

Ciudad de México, a 25 de julio de 2018

CIRCULAR No. 83

CC. ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero a la Circular **INE/UTVOPL/898/2018**, mediante la cual la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales (UTVOPL) del Instituto Nacional Electoral (INE) hace del conocimiento de este Instituto Electoral local el oficio **INE/DEOE/1778/2018** por el que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) de ese órgano electoral solicita la versión digital de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de las elecciones locales, en los que los funcionarios de las Mesas Directivas anotaron los resultados de la votación de las casillas que conformaron las muestras, y que se reportaron en el conteo rápido.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84 y 86, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior del IECM, se les instruye para que el próximo **viernes 27 de julio de 2018**, al término de la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio que llevarán a cabo los Consejos Distritales, se realice la apertura de las bodegas electorales distritales con el fin de **extraer los cuadernillos** para las operaciones de escrutinio y cómputo correspondientes a la **elección de Jefatura de Gobierno**, de las casillas indicadas en el formato en Excel anexo, denominado *Relación de casillas de la muestra con reporte de información al Conteo Rápido 2018*, conforme a lo siguiente:

- La apertura y cierre de las bodegas distritales se realizará en presencia de las y los integrantes de los Consejos Distritales, levantando el Acta Circunstanciada correspondiente.
- El personal autorizado por los Consejos Distritales, en sesión ordinaria del pasado mes de marzo de 2018, para ingresar a la bodega, será el encargado de extraer de los paquetes electorales los cuadernillos de la citada elección, según la relación remitida por la autoridad nacional electoral.
- Se asentará en el formato anexo, en la columna “Condición”, el resultado de la búsqueda en los siguientes términos: “*sí fue encontrado*” o “*no fue encontrado*”, según sea el caso.
- Los cuadernillos se entregarán mediante oficio dirigido a esta Secretaría Ejecutiva, con atención a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), y copia a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), a más

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

CIRCULAR No. 83

tardar, el **miércoles 1 de agosto de 2018**, debiendo entregar en físico los cuadernillos en la mencionada Dirección Ejecutiva.

- Al oficio de entrega se agregará, de manera impresa, el formato denominado *Relación de casillas de la muestra con reporte de información al Conteo Rápido 2018*, mismo que deberá enviarse en versión editable a la cuenta de correo electrónico institucional contacto.deoyge@iecm.mx con copia a ualaod.documentos@iecm.mx, a más tardar, el mismo **1 de agosto de 2018**.
- A los cuadernillos se les anotará, en el extremo superior derecho, a lápiz, el distrito, la sección y el tipo de casilla, como en el siguiente ejemplo: **01-0852-C06**, donde 01 es el Distrito, 0852 es la sección y C06 es el tipo de casilla.
- Finalmente, a más tardar, el **lunes 6 de agosto de 2018**, deberán enviar copia del acta circunstanciada a la cuenta contacto.deoyge@iecm.mx con copia a ualaod.documentos@iecm.mx

La DEOEyG será la encargada de digitalizar los cuadernillos para su envío al INE, los cuales se devolverán en medio impreso a las Direcciones Distritales correspondientes, una vez que se cumpla con la solicitud hecha a este Instituto Electoral local.

Cabe resaltar que, en aquellos casos en los que el tanto de la Lista Nominal impresa destinada a la candidata sin partido Lorena Osornio aún se encuentre en la bodega distrital, deberá extraerse para su entrega a la citada Dirección Ejecutiva, en el Almacén de Materiales Electorales, ubicado en calle Gral. Manuel M. Flores No. 35. Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán. Delegación Tláhuac, C.P. 13300, el **sábado 28 y lunes 30 de julio**, conforme a la siguiente programación:

Sábado 28 de julio de 2018	
Hora de Recepción	No. de Distrito
9:00 hrs.	11
10:00 hrs.	15
11:00 hrs.	18
12:00 hrs.	20
13:00 hrs.	21
14:00 hrs.	4
15:00 hrs.	32

Lunes 30 de julio de 2018	
Hora de Recepción	No. de Distrito
9:00 hrs.	19
10:00 hrs.	7
11:00 hrs.	24
12:00 hrs.	29
13:00 hrs.	1
14:00 hrs.	2
15:00 hrs.	6

Somos un Instituto de Calidad

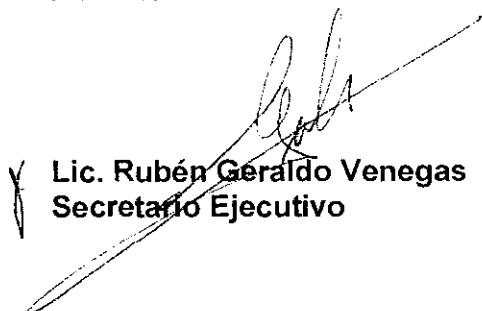
 En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

CIRCULAR No. 83

Por último, para atender cualquier duda o aclaración sobre la actividad de la entrega de la Lista Nominal señalada, podrá comunicarse a la extensión 5004 con la Lic. Fátima Silvia Rojas Sánchez; asimismo, para la actividad referente a la entrega de los cuadernillos de operaciones, deberán comunicarse con la Lic. Rocío Baltazar Hernández y el Lic. Gerardo Napoleón Díaz Castellanos, a las extensiones 5102 y 5048, todos ellos funcionarios adscritos a la DEOEyG.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las indicaciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE



Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Valázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Delia G. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

RGV/DCTL/HARG/fsts

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarias, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.